## Procesos y Diseño de Software

# Proyecto Semestral - Entrega 1

Nombres: Luis Alberto Salazar, Guido Ernesto Salazar y María José Suárez

Proyecto: Servicio de entrega automatizada

## Soluciones similares a la planteada

La primera compañía que comenzó a adoptar los drones como un medio para entregar sus domicilios fue Domino 's Pizza junto a la empresa de domicilios Flirtey para entregar pizzas vía control DRU y navegación de GPS. Luego de eso, la empresa Amazon siguió con esta tendencia para entregar pedidos (The Prime Air Delivery), sin embargo, estos lo llevaron a otro nivel e implementaron drones autónomos que navegan con GPS para llegar a sus objetivos.

Referencia: Why Amazon, UPS and even Domino's is investing in drone delivery services.

# Lista de Stakeholders Inicial (impacto e interes)

#### • Stakeholders internos

- Propietarios del prototipo (Clave)
- Clientes del prototipo (Clave)
- Inversionistas del prototipo (Clave)

#### • Stakeholders externos

- Proveedores de los dispositivos (robots y drones)
- Acreedores y bancos
- Empresas que manufacturan los equipos y dispositivos

#### • Stakeholders directos (Empleados)

• Empleados que controlan y hacen mantenimiento a los robots.

#### • Stakeholders indirectos (Clientes)

- Estudiantes
- Profesores
- Otros empleados

### Posibles Stakeholders

Aeronáutica Civil

Referencia: Stakeholders: quiénes son, por qué son importantes y cómo gestionarlos

#### Glosario

- **Dron:** Vehículo aéreo no tripulado que puede ser manejado remotamente o puede ser autónomo.
- **GPS:** Sistema de posicionamiento global que permite localizar cualquier objeto en el mundo con precisión.

- **Nube:** Conjunto de servidores que se accede por internet y a todo lo que se ejecuta en ellos.
- Sistema centralizado: Que solo hay una localización donde se saca toda la información.

## Lista de Requerimientos

- 1. Se debe cumplir con la RAC 91 (Reglamentos Aeronáuticos de Colombia) establecida en el 2018
  - a. Debes volar en operación diurna o nocturna bajo reglas de vuelo por instrumentos
  - b. Los drones deben tener un peso NO superior a 25 Kg.
  - c. NO debe volar sobre áreas congestionadas, edificaciones o directamente sobre aglomeraciones de personas.
  - d. Debes volar a una altura superior a 500 pies (152 metros aproximadamente) sobre el terreno o sobre el agua.
  - e. La distancia máxima que se puede alejar el drone del operador o del lugar de despegue son 750 metros horizontalmente.
  - f. NO debe volar en zonas restringidas o prohibidas del espacio aéreo como: instalaciones militares, policiales o centros carcelarios.
  - g. NO debe volar en un radio de 1.8Km de cualquier lugar en el que se encuentre el presidente, vicepresidente u otras autoridades nacionales y extranjeras.
  - h. NO se pueden transportar animales.
  - i. No se puede arrojar objetos desde el aire.
  - j. No se pueden realizar operaciones autónomas con los drones.
  - k. No se puede transportar drogas o sustancias psicoactivas prohibidas.
  - 1. Ninguna persona puede operar un drone desde un vehículo en movimiento.
- 2. Se debe tener certificación que garantice que eres un piloto profesional de drones de una institución aprobada por la Aeronáutica Civil de clase B con fin comercial.
  - a. Se debe hacer el debido registro de la aeronave ante la Aeronáutica Civil.
  - b. El drone debe mantener sus elementos estructurales y sistema de control de acuerdo con las prescripciones de su fabricante.
  - c. El drone no debe ser modificado salvo aprobación expresa del fabricante.
  - d. El sistema de control a distancia del drone no debe generar interferencias con otros sistemas.
  - e. El drone no debe utilizar hélices metálicas.
  - f. El drone debe tener manuales de operación y mantenimiento expedidos por el fabricante.
  - g. El drone debe contar con un sistema de piloto automático.
  - h. El drone debe contar con un sistema de navegación basado en satélites (GNSS)
  - i. El drone debe contar con un sistema de recuperación de emergencia.

- j. La aeronave deberá ser visualmente distinguible a distancia. (Debe ser de algún color llamativo o disponer de cintas adhesivas reflectantes)
- k. La aeronave deberá contar con una placa de identificación del explotador.
- 1. El peso no debe exceder al indicado por el fabricante.
- m. La aeronave debe contar con iluminación para operaciones nocturnas.
- n. Si la aeronave se utiliza para realizar operaciones autorizadas de transporte, el explotador debe garantizar que el sistema es seguro.
- 3. Se debe contar con la experiencia práctica exigida por la nueva legislación de drones: mínimo 40 horas de vuelo de un RPA y 200 despegues y aterrizajes o recuperaciones). (Quizá no es tan necesario ponerlos)
- 4. El propietario o explotador del drone debe estar inscrito en la base de datos de la Aeronáutica Civil según los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, contenida en el apéndice 13 del RAC 91.
  - a. Ciudad y fecha
  - b. Nombre e identificación del piloto
  - c. Descripción e identificación de los drones que se van a emplear
  - d. Lugar concreto donde se realizará la operación, incluyendo autorización del propietario del terreno
  - e. Altura a la que volará la aeronave
  - f. Ruta o área que seguirá la aeronave
  - g. Hora de inicio de la operación
  - h. Duración estimada de la operación
  - i. Nombre y documento de identificación de los pilotos responsables
  - j. Descripción breve de la operación a realizar
  - k. Peso máximo al despegue de la aeronave
  - 1. Teléfono de contacto durante la operación
  - m. Declaración en la que se indique que el drone se encuentra en condiciones óptimas para la operación
  - n. Copia de la caución o póliza de seguro para responder por eventuales daños a terceros, en base a los artículos 1827, 1835.1 y 1842 del Código de Comercio
- 5. Se debe tener un seguro para drones en caso de emergencia
- 6. Se debe tener un registro de peticiones para los servicios que tiene el sistema.
- 7. El sistema necesita mostrar al administrador todo el inventario de manera que este lo pueda filtrar y obtener la información que necesita o toda la información almacenada.
- 8. El sistema debe tener un módulo de configuración para cada robot o drone que exista en la universidad.
- 9. Se debe tener un módulo de reservas para el transporte de objetos pequeños por medio de drones o robots.

- 10. El sistema que funcione como base de datos debe permitir guardar la información grabada por cada dron en un espacio específico para cada uno (esto incluye eventos artísticos y el día grabado).
- 11. Los robots y drones una vez que se salgan del rango de señal, automáticamente se van a devolver al punto de carga, un administrador/piloto puede tomar el control nuevamente una vez se encuentren dentro del rango de señal.
- 12. Cuando los drones y robots tengan poca batería deben dar un aviso al administrador sobre el estado de la batería, una vez el porcentaje de la batería esté en un rango específico este va a volver a un punto de carga.

# Bibliografia:

https://idc.apddrones.com/regulacion/rac-91-regulacion-drone-en-colombia/ https://idc.apddrones.com/regulacion/guia-para-la-inscripcion-como-piloto-de-drones-clase-b/ https://escholarship.org/content/qt5s73q0hj/qt5s73q0hj\_noSplash\_e31dbd9ac3108358135a34a73 79e0647.pdf?t=qaii94